

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 09

Al ser las cuatro de la tarde del día 03 de marzo de 2014, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Nacional Estatal a Distancia, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López

Denis Cerdas Sibaja

Marlene Salazar Arias

María E. Anchía Angulo

REGIDORES SUPLENTES

Fungen como regidores propietarios

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Ana Granados Gamboa

Sr. Johel Montenegro Samudio
Vice-Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero: Saludo y Oración
Artículo Segundo: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo Tercero: Atención al público
Artículo Cuarto: Aprobación de Actas
Artículo Quinto: Lectura de Correspondencia
Artículo Sexto: Informes urgentes
Artículo Séptimo: Acuerdos
Artículo Octavo: Mociones
Artículo Noveno: Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo: Cierre de la sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Señora Nereida Jiménez López, dirigir la oración del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUORUM

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda del día, el Señor Presidente Municipal procede a nombrar en comisión al Regidor Jorge Jiménez Sánchez, debido a que se encuentra en reunión en San José como representante del Concejo ante JUDESUR. De igual manera al Regidor Ernesto Pérez Cortes que se encuentra en reunión en FEDEMSUR.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Se recibe al Joven Alexander Saavedra, Presidente del Comité de la Persona Joven de Corredores y vecino de Ciudad Neily.

El Joven Alexander Saavedra manifiesta que viene en representación de los compañeros, que no pudieron participar, ya que se está llevando un curso en el Salón de Reuniones de la Iglesia Manantial de Esperanza de la Comunidad Veintidós de Octubre, el cual es un seguimiento del curso que se llevo a cabo en el 2012 sobre Formación de Guías de Turismo Rural o Local que se hizo en conjunto en el 2012 con el grupo ASOGUITO.

Estamos proyectando para este año 2014 darle continuidad a estas capacitaciones, por lo tanto se han estado impartiendo estos talleres desde el 2012 que es para formar grupos locales, esto con el fin de poder montar una plataforma donde la comunidad rural le dé continuidad. Esto se lo dice porque desde el año pasado hemos venido hablando, y cuando nos vimos aquí en noviembre recuerda las palabras de Don Minor que decía ¿qué podemos hacer para crear proyectos que sean viables para la juventud, para el cantón, como traer desarrollo?

No tenemos oficina de CREAPYMES en la Municipalidad, no tenemos oficina de Empléate, programas que si están vigentes en otros cantones, creo que esto se da porque son plataformas que ustedes no han empleado, ¿ustedes saben de dónde salen los fondos del GAT?. El GAT está financiando para que se trabaje en Buenos Aires, Coto Brus, Corredores, Gólfito, San Vito ahí estamos, pero no en Corredores.

El Concejo nos ha apoyado en todas las decisiones que se han tomado respecto a los proyectos que como Comité hemos presentado, pero hemos venido resintiendo el apoyo administrativo municipal.

El año pasado desarrollamos un proyecto que todos hemos venido presentando acá año tras año, presentamos el proyecto antes del 31 de marzo con la fecha límite que nos da el Consejo de la Persona Joven, siempre hemos hecho un plan de trabajo que queda en el archivo y no lo revisan y eso nos incomoda.

La semana pasada estuvo con don Martín Vargas, aquí en la Municipalidad, preguntamos por Doña Xinia, pero nos dijeron que no estaba, nos atendió Don Johel tenemos un archivo ahí que viene con fecha del 2011 hasta la actualidad, donde vienen los proyectos y la cronología que lleva el proyecto en sí.

Este año el Comité tiene cuatro millones quinientos treinta y cuatro mil colones que se imagina que es conocimiento de ustedes, evidentemente no hay una expectativa clara por parte de la administración y el Concejo, recalca que el Concejo nos apoya en las decisiones que hemos tomado, pero lo queríamos que se hiciéramos este año es que realmente la municipalidad se involucre en lo siguiente:

En este tipo de cursos y talleres lo hicieron con PRONAMYPE pero nunca hubo un panorama claro de la Administración no del Concejo, porque nosotros hemos tenido que andar como nómadas teniendo recursos, habiendo un decreto en la Ley de la Persona donde insta a las Municipalidades a crear las casas Culturales de la Juventud, y en esto la Municipalidad tiene que ser la principal promotora de ello, pero aquí no se ha hecho nada, habiendo recursos para, hoy les dejo este panorama para que lo tengan presente, y recuerden que tenemos hasta el 31 de marzo para presentar proyectos.

El año pasado presentamos proyectos al 31 de marzo hicieron toda la tramitología y el Comité quedo en el aire, se les volvió a llamar para ver como se ejecutaba y el ingreso que hizo la Contraloría General de la República no fue hasta en octubre que se deposito el dinero entonces el tiempo de acción para ejecutar solo fueron dos o tres meses y medio, ahí estaba Don Abel, Johel, y Don Minor que lo han visto más de una vez peleando con Reymond y con Jhocsell para que se hagan los pagos, porque es una vergüenza para nosotros hacer un taller o una actividad y tener que andar detrás por dos o tres meses para que paguen al proveedor, teniendo nosotros una partida específica que es el 22.5% que nos asigna del Consejo de la Persona Joven, este año se nos fue ¢1.800.000 en superávit nuevamente, hay que retomarlo otra vez, esto para que se den cuenta de lo que está pasando.

Agradecería que le proporcionen las direcciones y Correos Electrónicos de cada uno de ustedes para poder enviarles la información correspondiente a la Persona Joven para no estar en esto.

Respecto al GAT hay reunión el seis de marzo, a las 10:00 am en la Cooperativa de las Viquillas, con representantes de los Comités de los Cantones desde Buenos Aires, hasta San Vito.

Otro tema es que desde el año pasado han venido tocando el tema de la Biblioteca Pública con Don Johel, hemos venido hablando que pasa con la Comisión de Cultura, hemos visto como San

Vito se ha venido desarrollando en lo que es teatro, Danza y nosotros nos hemos quedado varados.

El año pasado en conjunto con la Asociación Cívica y con un grupo organizado se colaboro en el Festival Luces del Sur y evidentemente para nosotros fue doloroso y lo hablaron con Don Edgar que llegaron a pedir energía eléctrica y no había, tuvo la UNED que pagar por el medidor para poder tener corriente en la actividad, en fin la representación del municipio no se vio reflejada, y la parte cultural quedo nublada. El Comité ha venido trabajando, compramos equipo, hicieron tres actividades en La Cuesta, trajeron a los chicos de la Universidad Nacional y otros chicos del Tecnológico, en actividades en la Cuesta, y eso le duele porque todo eso se puede hacer acá en Neilly, pero valoran más en aquel sector que acá.

Decirles que el 31 de marzo estarán presentando el proyecto, tienen la preocupación por tres miembros del Comité de la Persona Joven, la muchacha de Abrojo Montezuma a quien se le ha dificultado estar bajando a las reuniones, por la distancia donde ella vive, el compañero Warder Chavarría y el compañero Axel un muchacho de la Cuesta, que se va para México a trabajar, al no estar debidamente constituido podemos sesionar con cuatro y estamos legales pero a la hora de presentar los proyectos uno de los requisitos que pide el Consejo Nacional de la Persona Joven es que el Comité debe estar debidamente constituido con todos los miembros.

Como soy el representante de ustedes ante la Persona Joven les recomiendo hacer una Asamblea para elegir los tres candidatos y que el Comité esté debidamente constituido.

El Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar le manifiesta que nos haga llegar un escrito indicando el porqué sustituirlos y aquí lo analizaríamos para solucionar la situación, de manera que podamos justificar el que se tome el acuerdo y se convoque a la Asamblea.

Decirle que estamos formando un grupo de trabajo y se están convocando para la sesión del próximo lunes 10 de marzo, a las 4:00 pm, con el objetivo de plantear proyectos, dentro de las personas que se están convocando está usted, por el trabajo que realiza y porque consideramos que puede aportar ideas, por lo tanto esperamos que asista a esta reunión.

Se recibe a los vecinos de Abrojo Sur.

El Señor Virgilio López manifiesta que vienen con el mismo tema de la declaración como pública de nuestra calle, que es uno de los principales problemas que tenemos, ya que estamos sin el servicio de agua, así como otros puntos que afectan a la comunidad, por eso estamos aquí de nuevo un numeroso grupo de vecinos presentando el proyecto de la necesidad de declarar pública la calle de acceso a nuestra comunidad.

En la comunidad estamos muy preocupados por este camino, ya que es una carretera muy transitada, y por ese camino salen quinientas hectáreas de palma y eso nos ha afectado el camino.

Nuestra queja es por un camino digno que merecemos y que está en abandono, el material es que tiene es muy malo ya no se puede andar a pie, igual el camino que entra a Cacoragua que es por el puente de hamaca, hay dos calles públicas que no le han hecho nada, es un ramalito de cien metros que entra a la cataratas y también el otro que esta después del puente de Abrojo, les recuerda que ahí tenemos el pueblo de Abrojo y el pueblo de Cacoragua que ellos necesitan que

nos escuchen, no vienen a quejarse pero si exigirles a que intervengan las calles que están abandonadas, entraron los políticos y nos engañaron, nos pidieron el voto y se los dimos y hablaron de la emergencia del camino pero no hicieron nada al respecto, estamos al día con los impuestos, tenemos problemas con el transporte de los estudiantes ya que se dañan los buses, por el mal estado en que se encuentran los mismos.

El segundo tema es la escrituración de nuestras propiedades, no tenemos títulos de nuestras propiedades, siempre hemos dicho que somos parte de este cantón y queremos entrar en estas situaciones y ver cómo solucionar estos problemas por el bienestar de los que estamos aquí en esta tarde.

El Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar manifiesta que ustedes vinieron hace quince días, decirles que a veces las cosas por el mismo plan de trabajo de los funcionarios municipales no se resuelven tan rápido, nosotros tomamos un acuerdo para que se hiciera la inspección por parte de los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial y debe brindarnos un informe pero si ya fueron no lo sabe.

No obstante nosotros hemos tenido un problema en este tema de la declaratoria de caminos públicos, ya que hay muchos criterios para hacer estas declaratorias, nosotros tenemos una capacitación este jueves para informarnos sobre este tema, por otro lado tenemos que esperar el informe de la Ingeniera.

En cuanto a la escrituración de las tierras ahí si se queda un poco sin que decir, porque no sabe en qué condición compraron ustedes.

El Topógrafo Francisco Lobo manifiesta que la situación que ahí se da es que la mitad de esa propiedad tiene escritura, la otra mitad no, pero señora que vendió les traspasaría a ellos siempre y cuando tengamos planos y para eso se ocupa la declaratoria de la calle. En ese lugar hay unas cuarenta o cuarenta y cinco casas ellos harán censo porque hay alrededor de 140 personas, ellos están preocupados porque no tienen agua, tienen que salir en las noches o mañana a buscar agua, ellos necesitan que la Municipalidad les ayude en esto para que el A y A o la ASADA les ponga agua.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tenemos que esperar el informe de la Ingeniera de la inspección realizada.

Vecino de Abrojo Sur manifiesta que la Municipalidad podrá mediante un acuerdo y así lo estipule existente aun no sea reglamentario en esos casos deberá de tomarse las previsiones para su formalización según lo que establece el Código Urbano.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que el señor tiene razón la Municipalidad tiene que tomar previsiones en lo que le corresponda a la Municipalidad.

La Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que a nosotros nos quedó claro que a ustedes lo que les urge es el agua y para eso necesitan la declaración de calle pública, comparte lo que dice Minor en el sentido de que muchas veces pasamos por la pena que cada vez que vienen ustedes aquí tenemos que esperar a que la Administración o la instancia que le corresponda haga el informe y lo presente acá.

Decirles que este Concejo Municipal necesita del conocimiento no para que coad-ministremos sino que para saber por dónde están las cosas, este jueves tendremos una capacitación que nos ayudara a como agilizar las cosas para que la gente no tenga que depender solo de la administración. Esperamos este jueves aclarar muchas dudas.

Vecino de Abrojo Sur manifiesta que el A y A necesita que la Municipalidad se pronuncie en declarar la calle pública.

La Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que no es simplemente declarar, hay requisitos que se deben cumplir, la Unidad Técnica tiene que hacer las inspecciones, vamos ayudarles para que esto se solucione lo más pronto posible.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que por parte de la Administración los entiende, el viernes pasado paso la nota al departamento que le corresponde hacer la inspección para que luego pase el informe sobre la declaratoria de calle pública. Hoy hablo con la Ingeniera y si Dios quiere esta semana tendrá el informe que luego pasara al Concejo para que se determine qué hacer.

Va a gestionar para que ella cumpla en esta semana con lo que tiene que hacer con respecto a la declaratoria de camino público.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que el jueves nos aclararan varias dudas, la Regidora Anchía y mi persona somos miembros de la Junta Vial de Cantonal, donde también está la Ingeniera que dará el criterio técnico que este Concejo Municipal necesita, también el pueblo tiene que ser razonable por si hay que hacer alguna variable en el camino, darle más ancho van a tener que ponerse de acuerdo para hacer estas ampliaciones si fuera necesario.

Vecina de Abrojo Sur manifiesta que la calle tiene siete metros de ancho, ustedes hablan de la variable, que pasaría con los vecinos que están con sus casas casi pegando con la calle.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso lo tiene que ver la Ingeniera.

El Topógrafo Francisco Lobo manifiesta que hay una servidumbre de cuatro metros y resto, esa gente también necesita agua, ellos también se unen a estos señores por ese problema.

Hay un artículo en el Código Urbano que dice que la Municipalidad tiene la potestad de declarar una vía existente, no dice en el artículo que este público, la municipalidad le puede ayudar a ellos y se ayuda también a la municipalidad, deberían de analizar ese artículo, de manera que ayuden a los vecinos a resolver esta situación.

El Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar manifiesta que los Ingenieros Civiles están allá, hay diferentes formas de declarar una calle y por eso necesitamos el informe y la capacitación del jueves.

El Topógrafo Francisco Lobo manifiesta que ojala lleven el proyecto a la capacitación del jueves para que lo puedan ver.

El Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar manifiesta que en cuanto a la solicitud de la reparación de las calles entrada a Miramar y algunas calles de Abrojo, decirles que es un compromiso nuestro y de la Administración Municipal el tema de las vías.

Como ya lo indicamos aquí tenemos a dos miembros del Concejo que nos representan en la Junta Vial, en donde tiene representación también La Unidad Técnica de Gestión Vial, en esa Junta es donde valoran de acuerdo al presupuesto que caminos intervenir, aquí viene un presupuesto lo aprobamos y cada tres meses hacen un `plan de trabajo, cada tres meses se tiene presupuestado que caminos intervenir y cuanto es el recurso que se requiere para intervenir cada calle. Esto porque a veces creemos que vamos al Concejo y se interviene, no, es todo un proceso. Por otro lado debido al estado de la maquinaria se está haciendo convenios con las comunidades, las instituciones y empresas privadas para intervenir los caminos.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que la Unidad Técnica maneja un presupuesto de cuatrocientos cuarenta y seis millones de la Ley 8114, que es un impuesto de los combustibles que entra a la Unidad Técnica pero de eso hay que partir ese presupuesto y agarrar casi que la mitad de esos millones para pagar empleados y darle mantenimiento a la maquinaria, aparte tenemos que intervenir las rutas cantonales inventariadas.

Las rutas cantonales están un poco atrasadas por todo el problema nacional, tenemos vagonetas buenas, pero no tenemos una niveladora, entonces como vamos hacer un trabajo si no tenemos una niveladora todavía, vean va en un presupuesto un dinero que llego del impuesto que están pagando en las aduanas para la compra de una niveladora que es necesaria para intervenir los caminos.

Hay comunidades de las alturas que no se le pudieron intervenir los caminos, porque aparte de eso hay caminos que obligatoriamente nos toca intervenir o se pierde el recurso.

Uno sabe que son caminos muy grandes, son muchos kilómetros, otra cosa que nos afecta es el material, ya que no es cualquier material el que se puede echar según sea el camino, no tenemos la maquinaria al 100% para ir haciendo estas intervenciones, tenemos que ir viendo cómo ir trabajando para que en el momento que la niveladora llegue hacer los trabajos.

Tenemos un presupuesto para abrir un tajo con una concesión permanente, pero es paso a paso, espero que muy pronto nos podamos acomodar tanto con la maquinaria como con el tajo, a las comunidades siempre les va a pedir que se organicen, hemos trabajado pero se han tenido que hacer convenios para recaudar bastantes millones porque el dinero de la Unidad Técnica no alcanza.

Nos vamos a llevar los datos de ustedes para ver en qué trimestre lo podemos programar, tenemos que ir priorizando.

A veces quisiéramos tenemos recursos, buena maquinaria para poder intervenir los caminos en el momento en que los vecinos los requieren porque sabemos que las comunidades nos necesitan.

Vecino de Abrojo Sur solicita que se le informe cada cuanto realizan inspecciones a las comunidades.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que han ido a muchos lugares, cuesta mucho que nos pongamos de acuerdo para reunirnos por el trabajo, pero si periódicamente visitan las comunidades, porque se tiene que ver el estado del camino para priorizar.

Vecino de Abrojo Sur manifiesta que hace la pregunta porque de la Pulpería Bar Las Vegas de Abrojo a Miramar son nueve kilómetros, de Vegas de Abrojo a Cacoragua son cuatro kilómetros y medio, la salida a Bella Vista está bonita, el problema es que las partes buenas las arreglan y las partes malas las dejan.

El Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar manifiesta que este Concejo se caracteriza por ser muy sincero, decirles que la niveladora tiene 30 años de haberse comprado, se está comprando una niveladora nueva ya tiene su presupuesto.

Por otro lado esta municipalidad no tiene un tajo permanente, lo que siempre ha tenido es un permiso de extracción temporal más que todo para situaciones o decretos de emergencias y cuando es así va con las rutas que sufrieron la afectación de la emergencia y no se puede utilizar para otra cosa.

Para poder intervenir una calle hay que comprar el material, entonces en este momento no tenemos ni piedra, algunos vecinos han venido diciendo que tienen alguna fuente de material y ustedes saben cómo está el MINAET con ese tema, hay que sacar los permisos para extraer el material, pero en si estamos gestionando para ver si se logra obtener una concesión de manera permanente.

Vecino de Abrojo Sur manifiesta hay otro medio para hacerlo, por ejemplo con Coopeagropal que preste una niveladora.

El Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar manifiesta que el año pasado en el verano estuvo la niveladora de Coopeagropal trabajando acá en varios caminos de intervención de la Municipalidad, a través de un convenio con Coopeagropal.

El Señor Vicealcalde Municipal, Jhoel Montenegro Samudio manifiesta que tanto la parte Administrativa como el Concejo Municipal queremos buscarles soluciones a la gran demanda de problemas que tenemos en el cantón, la idea no es decir no, es buscar opciones, pero dentro de las soluciones hay muchas trabas que el mismo estado nos presenta, por ejemplo sabe que hay personas que digan que tienen el material pero ni aun así nosotros podemos hacer uso del material porque el MINAET no lo permite. Con el respeto que ustedes se merecen les pido que tengan paciencia a como lo han tenido, estamos en la mejor disposición de canalizar el problema que tienen.

Por otra parte decirles que no es que no queremos ayudarles, no es que la parte administrativa no quiera, para a eso venimos acá a buscar solución al problema que ustedes tienen, pero es cuestión de tiempo para mejor nuestro sistema y brindarles una solución.

El Señor Franklin Valverde de la empresa que da el servicio de transporte en Abrojo, manifiesta que en una oportunidad cuando estuvo de Alcalde Gerardo Ramírez, hablo con gente de MINAET para que nos dieran permiso de usar un tajo que hay en Abrojo, y esta gente le solicito una nota de Don Gerardo para saber la cantidad de metros de material que se ocupaban, para el camino pero Gerardo contesto que no, pero el material lo daban.

La Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que ustedes no vienen a escuchar quejas, vienen a escuchar soluciones pero es importante que el pueblo conozca la realidad de la municipalidad. Cuando vinieron los Geólogos de Geología y Minas a darnos una capacitación de que había que hacer para tener acceso a Tajos y material de río, se llevó una gran sorpresa cuando se dio cuenta que en el Gobierno de Gerardo Ramírez y el anterior les hicieron pregunta si se oponían o no a que particulares que habían pedido permisos para la explotación de tajos y ríos, les dieran estas concesiones, porque la municipalidad tiene prioridad por encima de cualquier particular y les dan tres meses para que se pronuncien, la municipalidad podría perfectamente decir que no y no le dan el permiso a nadie porque hay muchos caminos que recorrer, pero la Municipalidad no se pronunció, me dio mucha cólera ver cuando los Alcaldes se agacharon y sencillamente no se pronunciaron, a eso se llama administrar en beneficio del particular y no en beneficio del interés público.

Ustedes son parte de un problema que tenemos que afrontar el Concejo Municipal y la Administración y nos encontramos con otro problema la maquinaria está obsoleta y dañada, y sale más caro arreglar maquinaria viejísima, el Diputado Jorge Gamboa está ayudando a esta Municipalidad para que tengamos recursos y podamos comprar una flota de maquinaria nueva a través del IFAM y rematamos la maquinaria vieja, tenemos que ser inteligentes y darnos cuenta que eso no sirve, es una tarea que tenemos que resolver, estamos crudos heredando un montón de cosas y de problemas de administraciones anteriores y viendo como lo sacamos adelante.

Ustedes no son los únicos que vienen acá, es una angustia ver que tenemos que resolver esto, pero ya está la gestión por medio de Junta Vial para que tengamos acceso a los recursos.

Cuando alguien viene y tiene material para intervenir no se puede según lo que dijeron los Geólogos ya que se requiere el permiso del MINAET. Este Concejo Municipal toma los acuerdos la Administración tiene que gestionar, agilizar y mover esto de la obtención de los permisos para poder tener acceso a material de los ríos y del tajo que tenemos.

El Señor Franklin Valverde de la empresa que da el servicio de transporte en Abrojo, manifiesta que los vecinos recogieron dinero y se tiene recursos para un estañón de combustible, pueden conseguir una niveladora que puede ser usada en el camino, para que se le haga algo para poder transitar, mientras se le realiza el trabajo que se necesita.

El Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar manifiesta que entendemos la situación que ustedes tienen una necesidad, pero obviamente los compañeros de la Junta Vial tienen que reunirse para dar recursos a los caminos que se piensan intervenir

El Señor Virgilio López manifiesta que cuando repararon el camino en la parte de arriba fue con material calizo y el camino quedo en buenas condiciones, por lo tanto la idea es que se repare ese camino con ese tipo de material para que dure.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que si ustedes tienen el material excelente, sabemos que para esos caminos se ocupa un material que no sea piedra porque cuando llueve el agua se lo lleva.

Vecino de Abrojo Sur manifiesta que posibilidades hay de qué entre la aplanadora ahí. En cuanto al material en la comunidad hay de ese material blanco que sacaron para arreglar la carretera.

El Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar les concreta que el tema se lo van a trasladar a la Unidad Técnica y a la Junta Vial para que analicen en la próxima reunión de la Junta Vial.

Se recibe a los miembros de la Asociación de Desarrollo de Veracruz.

La Señora Presidenta de la Asociación manifiesta que vienen de nuevo a que Municipalidad resuelva un problema que tienen con la plaza de Deportes, ya que están cansados de solicitar el traspaso del terreno de la plaza a la Municipalidad, ya la escritura está hecha, lo único que falta es que el señor Ramón Machado firme el documento, pero les dan una larga y corta y nada, sucede. Formamos una Asociación para tratar de dar desarrollo a la comunidad pero necesitan del apoyo de ustedes porque nosotros solos no podemos, máximo que esa plaza tiene ese problema, cuando buscamos recursos para hacer algo en la plaza no lo dan porque esa plaza no está a nombre de la municipalidad.

Traen una nota donde le exigen a la Municipalidad que nos presten un poquito más de atención sobre ese asunto.

El Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar manifiesta que lamentablemente los vecinos hacen algo, y con el tiempo se les olvida y tal vez esa persona que estaba anuente apoyar después se quita, en realidad la Municipalidad no es culpable de eso, la municipalidad nunca iba a crear una plaza ahí.

No se cómo estará legalmente, nosotros tenemos mucho trabajo del Asesor Legal Municipal pero hay un aspecto legal que atender. Ya hay alguien que reclama un derecho y déjenme decirle que no es la primer plaza que se llevan, tenemos que valorar legalmente que fue lo que paso, no sabe que ha hecho la municipalidad.

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que tanto ellos como parte de la Asociación, y el cómo Síndico hicieron la solicitud mediante un oficio a la Alcaldesa para que hiciera el traspaso del terreno de esa plaza, es tan bonito cuando uno organiza que hasta el Abogado donó el trámite para hacer el traspaso, o sea la elaboración de la escritura, no sabe qué ha pasado con el dueño de la propiedad si lo han citado o lo han ido a buscar a la casa, ya que hubo un abogado que donó toda la documentación, lo único que falta es que el señor llegue y firme, tenía entendido que lo citaron dos veces, no sabe cuántas veces más hay que citarlo o si se puede hacer de otra forma, para que firme la escritura.

El Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar manifiesta que se ha hecho toda la documentación legal pero no hay un dictamen.

La Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que cuando los vecinos vinieron acá a quejarse de que el señor se le ocurrió arbitrariamente poner una cerca en la plaza, que desde el punto de vista jurídico que a pesar ser terreno del señor es un terreno que por mucho tiempo fue usado permanentemente como plaza pública, tenían derecho, el pueblo era testigo que era una plaza pública.

Lo que sería aquí era que el Departamento Legal de la Municipalidad hiciera las gestiones que correspondía, ya que el pueblo se movió, la pregunta es ¿que hizo el Departamento Legal de la Municipalidad? Nosotros estamos secuestrados por una administración donde hay uno, dos o tres funcionarios que no están cumpliendo con su deber, uno de ellos nos ha quedado muy mal es el Asesor Legal lo hemos llamado porque este no es el único caso, habría que ver que documentos hay, por donde va el asunto ya que es un tema que le corresponde al Departamento Legal terminar de finiquitar esto. Nosotros no volvimos a saber del asunto, es importante cuando los vecinos le dan seguimiento a esto.

Vecino de Abrojo Sur manifiesta que si alguien es culpable es la Municipalidad de Corredores porque esto no se le compro al Señor Machado, eso lo vendió Aurelio Gómez se compró en ¢10.000, el traspaso nunca lo hizo la municipalidad, él fue fundador de la plaza, se hizo una carta de venta, Antonio Pérez fue quien hizo el traspaso, entonces como se puede decir eso, que no es culpa de la Municipalidad.

El Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar manifiesta que nada más hay que buscar al Señor para que firme.

El señor Vicealcalde Municipal Jhoel Montenegro manifiesta que cuando se hizo todo, que se fue con el Asesor Legal de la Municipalidad y el Abogado del Señor Machado se logró abrir la cancha nuevamente, ahora hay que firmar el documento, hablo con Don Ramón Machado y dice que no está en contra que más bien le manden la nota, pero hay algo que no entiende, el Señor Machado dice que se la entrega a la escuela no a otro grupo pero cree que él no puede decir eso porque ya todo está finiquitado y se hizo el documento y acepto todo, ahora sin mirar para atrás y sin mirar quien es culpable o no es buscarlo para que firme, se compromete con ustedes para buscar al Señor Ramón Machado para él firme este documento.

De igual manera la Señora Presidenta de la Asociación de Desarrollo manifiesta que el otro problema que traen es con los vecinos que viven hacia la carretera que va Guayabal con el asunto del agua, presentamos un escrito tanto Acueductos como a la Municipalidad, ustedes nos dieron respuesta y Acueductos también dándole una lista de materiales que esas personas tienen que aportar, pero muy difícilmente esas personas pueden cumplir porque no tienen un salario fijo, con la lista que se dio se hace un cantidad como de dos millones y medio solo materiales para poder llevarles el agua a las casas, tengo la lista que ellos le dieron, la idea es ver de qué manera ustedes le brindan ayuda a estas personas que necesitan este servicio tan importante.

El señor Vicealcalde Municipal Jhoel Montenegro manifiesta que el A y A por la distancia y el número de personas hacen esa solicitud.

La Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que cuando suceden estas cosas cabe un Recurso de Amparo ante la Sala Constitucional, el derecho al agua es constitucional y hay una institución que es la encargada de eso y es A y A, se creó esa institución para tutelar esto.

Vecino de Abrojo Sur manifiesta que alguien de aquí dijo que porque habíamos construido ahí si no teníamos el servicio del agua, las cosas no se dicen de esa manera, ya tenemos los planos son firmados por la municipalidad

El Señor Vicealcalde Municipal Jhoel Montenegro manifiesta que las cosas cambiaron les pueden dar planos lo que no les pueden dar sino tienen aguan es el permiso de construcción.

Vecino de Abrojo Sur manifiesta que hay manera de explicar las cosas, no es ofender por ofender, ahí hay diez familias.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que sin ningún compromiso hablara con la gente del INDER que le ayudo anteriormente, para una comunidad que estaba en una situación como la de ustedes para ver si es posible que nos ayuden.

De igual manera los vecinos exponen el problema que se presenta que cada vez que arreglan la carretera la gente empieza hacer tumultos de piedras en la calle, y eso es muy peligroso.

El Señor Presidente Municipal Mainor Castro Aguilar manifiesta que hay un asunto hay gente que pelea porque la calle esta mala y cuando la arreglan la destruyen, es sumamente difícil.

El Señor Vicealcalde Municipal Jhoel Montenegro Samudio manifiesta que está disconforme con esta actitud de los vecinos, ya que a la municipalidad le cuesta mucho hacer los trabajos para que ciertos vecinos inescrupulosos lo destruyan después, pero ustedes como Comité de Vecinos deben velar por el trabajo y si ven algo extraño presentar algo por escrito para que nos respalde para poder actuar contra esa persona.

La Señora Presidenta de la Asociación de Desarrollo manifiesta que la vez pasada presento una nota denunciando la invasión de tres lotes que son de áreas verdes los cuales la Asociación lo solicitamos para trabajar en ellos, pero nada han hecho y hay una persona que incluso los tiene cercados.

El Señor Vicealcalde Municipal Jhoel Montenegro Samudio manifiesta que hizo la gestión ante el Departamento Legal del BANHVI porque hay mucha gente que llega a la municipalidad y que tienen necesidad habitacional pero la respuesta fue negativo, no puede cederse nadie.

La Señora Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Veracruz manifiesta que son lotes vacíos y que los vecinos se está adueñando de ellos, ya Abel lo fue a ver.

La Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que paso con el bar clandestino que se quemó.

La Señora Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Veracruz manifiesta que lo volvieron a levantar y hasta discomóvil tienen.

El Señor Vicealcalde Municipal Jhoel Montenegro Samudio manifiesta que no podemos entrar a un terreno privado y demolerlo.

La Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que es parte de la urbanización, que no hay un permiso de patentes se demuele y ya.

El Señor Vicealcalde Municipal Jhoel Montenegro Samudio manifiesta que es difícil es un terreno privado, nos ha costado erradicarlo.

Se recibe al Señor Francisco Eugenio Torres y vecinos de Coto 50

Manifiesta que tenemos algunas preguntas:

Queremos saber si además de las Amalias hay otro proyecto con fondos de la Comisión Nacional de Emergencias

El Señor Presidente Municipal Mainor Castro Aguilar manifiesta que no, bueno que la Municipalidad conozca y manejó no.

El Señor Francisco Eugenio Torres manifiesta que hacen la pregunta porque el día de la reunión había un montón de gente que no tiene nada que ver con la Comisión Nacional de Emergencias y eso nos molesta, incluso tienen la lista que nos entregó la Municipalidad y no coincide con la que ellos tenían allá, quisiéramos saber ¿Cuál es la lista oficial?

El Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar manifiesta que el proyecto de las Amalias se divide en dos partes: Una es para reubicar a los damnificados de la emergencia del Thomas y el otro es un proyecto de bienestar social, ustedes son de la parte de la emergencia del Thomas no tienen nada que ver con la otra parte son 227 casas del proyecto, los de la emergencia del Thomas no tiene ni que pasar por el filtro como los del proyecto de bien social.

El Señor Francisco Eugenio Torres manifiesta que si tienen fecha límite para entregar toda la documentación de los beneficiados.

El Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar manifiesta que ellos no han venido, se suponía que esta semana iban a venir pero no pudieron dar fecha porque no están seguros. Los van a separar en dos partes, los damnificados será en Neily o en las Fincas y los de Bien Social no tienen nada que ver con la emergencia del Thomas.

El Señor Francisco Eugenio Torres manifiesta que si a la hora de entrega de los documentos se puede corregir alguna información ya que algunos han cambiado el número de teléfono.

El Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar manifiesta que con eso no vamos a tener ningún problema, recuerden que si tienen que volver a pasar el filtro porque hay muchos vecinos que quizás ya no están con el problema o pudieron conseguir vivienda en otro proyecto. Nosotros no manejamos la emergencia del Thomas, nosotros manejamos las de bien social, prácticamente lo que los compañeros conocen es lo de bien social.

La lista del Thomas está en la página de la Comisión Nacional de Emergencias.

El Síndico William Jiménez Hernández les manifiesta que siente como que hay algún temor que la lista se haya cambiado, hay algo que caracteriza a los ticos, a veces todos tenemos temor, vean si algo viene, viene, no se los van a quitar a ustedes como beneficiarios, no se preocupen, ahí están las listas, pero no tengan miedo.

El Señor Presidente Municipal Aguilar, manifiesta que la lista que tienen es la lista que presento la Comisión Nacional de Emergencias desde el estudio y la recomendación de los evaluadores por lo tanto la lista es la que está en la página, la otra es una lista que no tiene nada que ver con ustedes.

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que él es de los que considera que hay que ser vigilantes y estar pendientes del asunto, este proyecto va para cuatro años y ahora que está en una fase terminal hay que estar más vigilantes, esta lista que están entregando ira a la Comisión de Vivienda porque tiene que ser fiscalizadora, no está de acuerdo en lo que dijo el compañero que la Municipalidad no tiene nada que ver ahí, más bien el Ministro de Vivienda dice que es responsabilidad de la Municipalidad fiscalizar y vigilar los proyectos, claro está que si entra en un filtro, porque hay mucha gente que ya fue beneficiada, su recomendación sería que ustedes que son la parte más afectada se organicen, formen un Comité para que ustedes en conjunto con la Comisión de Vivienda, el Concejo Municipal, la Alcaldesa y Vicealcalde fiscalicen para que las cosas se hagan bien.

El Señor Francisco Eugenio Torres manifiesta que ya conformaron el Comité y quieren saber si pueden ser juramentados hoy y después.

El Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar, manifiesta que primero hay que ver la nota para aprobarlo, por otro lado hay que separar las casas, ya que son proyectos separados.

Cuando se hizo la reunión se hizo muy difícil contactarlos por teléfono, duro casi todo un día para contactar dos personas, cuando se hizo la reunión se dijo que las casas de la Comisión de Emergencias eran diferenciadas no son parecidas a las casas de bono, son completamente diferentes porque son de reubicación no son del mismo tamaño son diferentes.

El Señor Francisco Eugenio Torres manifiesta que escucho cuando dijeron que las casas de bonos eran distintas pero el temor fue cuando aparecieron 165 viviendas que se iban hacer ahí, cuando se dice que son 225, entonces donde están las otras sesenta y resto, ese es el temor y cuál sería la prioridad.

El Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar manifiesta que esta iniciativa se presentó ante el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos ante el Banco Hipotecario de la Vivienda para ser incluidos entre los proyectos para la atención de la emergencia del Huracán Thomas obteniendo de ambas entidades un interés especial debido a que en la zona no se cuenta con la disponibilidad de servicios públicos, el proyecto tienen un 30% de tramitología realizada, y se cuenta con disponibilidad de agua para un total de 225 unidades con servicio eléctrico, uso de suelo aprobado por la Municipalidad de Corredores, informe técnico de la Comisión de Emergencias, los planos constructivos están en la parte de revisión a la espera de los resultados del estudio de suelo y el estudio de impacto ambiental que está en revisión en SETENA.

Las 165 casas corresponden al proyecto de bien social, el otro es separado no lo pueden incluir ahí. Ellos construyen una parte y luego construyen la otra, no pueden sacar todo de un solo.

En cuanto a la prioridad supone que son las casas de la Comisión Nacional de Emergencias para la emergencia del Huracán Tomas, porque ya tienen el recurso y el presupuesto asignado ellos están corriendo con las otras casas que no tienen presupuesto y por eso están corriendo.

El modelo de casa que van construir ahí para los de la emergencia, no hay ninguna construida en este sistema, aquí tenemos construidos de baldosas, ellos van a construir las casas completas, pero ellos necesitan hacer más de 200 para poder realizar el proyecto a un bajo costo.

Se recibe al Señor Evencio Rodríguez, vecino de Kilómetro 27, quien manifiesta que viene a pedir una ayuda, tengo 18 años de vivir en ese lugar establecido, ahora tiene el problema de que no se les ha declarado público el camino, cuentan con el consentimiento del dueño legal de dicha propiedad donde están establecidas nuestras viviendas.

Por otro lado está el problema del agua las previstas de agua quedaron largo al igual que la luz, y la razón es porque el camino no es público, por eso en el día de hoy su visita obedece a que viene a hacer esa solicitud, que ese camino se declare público.

EL Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que eso es puramente a escasos 150 metros a la entrada Monteverde al frente hay una iglesia, al fondo hay una propiedad que tienen una servidumbre, más bien por medio de Don Rafa Coopeagropal les ayudo arreglando el puente, pero ellos tienen el problema como todos que se hace el pueblo pero no tienen declarado el camino y ahora tienen problemas para que se les brinde los servicios de agua y de luz.

El Señor Presidente Municipal, Mainor Castro manifiesta que es igual a los demás se tiene que hacer una inspección, por lo tanto propone que se tome el acuerdo, para que se le solicite a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que realicen una inspección a efecto de analizar la vialidad de la declaratoria de camino público de este camino.

Somete a votación la propuesta y es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal procede a someter a votación el acta de la *Sesión Extraordinaria N°04*.

Por unanimidad el Concejo aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°04, sin objeciones.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°08, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

La Regidora María E. Anchía Angulo presenta objeción en la página N°9, segundo párrafo dice nosotros podríamos estar ante una actitud de rebeldía en destrucción de la existencia de la Administración.

De igual manera en el último párrafo de esa misma página 9, donde dice "los recursos no están llegando por falta de visión", para que se corrija la redacción.

Se acoge la objeción de la Regidora María Esther Anchía Angulo, por lo que en la página N°9, segundo párrafo, debe leerse correctamente: “este Señor podría estar en una actitud de rebeldía en destrucción de la existencia misma de la Administración.

Así mismo en el último párrafo de la página 9 debe leerse correctamente “ los recursos no están llegando por falta de compromiso”

Con las objeciones planteadas, el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°08.

Por unanimidad el Concejo aprueba el acta de la sesión ordinaria N°08.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Se recibe nota de la Licenciada Mayra Umaña Atencio, Directora de la Escuela La Palma, en la cual comunica que la dirección del Centro Educativo La Palma se encuentra tramitando ante el Departamento de Transporte Estudiantil del Ministerio de Educación Pública la posible aprobación de una beca de transporte para niños (as) de nuestra escuela.

Dicho departamento solicita como uno de los requisitos una certificación de la Municipalidad más cercana que haga constar que existe transporte público idóneo cerca del lugar de habitación o bien cerca del lugar del centro educativo.

Que existe en esta zona algún índice de delincuencia o accidentes de tránsito y que por las características del lugar, calles solitarias, con distancias considerables entre una casa y otra, que elevan considerablemente el riesgo de los estudiantes, representando una amenaza para su integridad física.

Por las situaciones antes expuestas, acudimos a usted para que nos extiendan dicha certificación por el bienestar de nuestra población estudiantil.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda dar el apoyo a esta solicitud, no así a certificar respecto a accidentes y la delincuencia, porque no tiene constancia de ello. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota del Señor José Rodolfo Mena Mora, Presidente del Comité Central de Organización COOPETRANSCO RL en el sector de transporte de carga pesada y maquinaria de construcción ha venido presentando una crisis debido a los altos costos de operación, principalmente por el elevado precio de los combustibles, llantas, lubricantes repuestos y otros insumos necesarios para llevar a cabo dicha actividad. Paralelamente se ha venido presentando la problemática de que cuando se construyen obras públicas, principalmente de CONAVI, CNE, ICE, A y A, entre otras dichas obras se las adjudican a grandes empresas que ni siquiera son de la zona, las mismas se llevan las ganancias hacia otros lados y aportan nada o muy poco a las comunidades, perdiéndose así el principio de que el progreso es del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Además, en muchas ocasiones, estas empresas hacen los trabajos de mala calidad e incluso ha sucedido que aun cobrando ni siquiera realizan los trabajos, contribuyendo con ello a

la corrupción. También estas empresas, en ocasiones, contratan nuestros servicios pagándonos precios muy bajos, los cuales apenas cubren los costos de operación e incluso muchas veces se han retirado de la zona sin pagarnos.

Por tal motivo un grupo de compañeros, vecinos de todos los cantones del sur del país y Parrita y Quepos, dueños de equipos de transporte y maquinaria de construcción como: cabezales y remolques, camiones, vagonetas, excavadoras, back Hoes, tractores, otros, nos hemos unido y organizado para formar una cooperativa que se llamará COOPETRANSCO RL, lo cual brindará, con la ayuda de Dios y el apoyo de ustedes, todo tipo de servicios relacionados con el transporte de carga y construcción.

El día miércoles 05 de marzo del presente año, a las 10:00 a.m, Dios mediante, estaremos celebrando nuestra Asamblea Constitutiva en el Salón de Actos de Coopeagropal R.L en el Chorro de La Cuesta y sería para nosotros un gran honor poder contar con su presencia.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Alfredo Barrantes Sánchez, vecino de Paso Canoas, comunica es fundador del Hogar CREA en Paso Canoas en el año 1999, cuando un grupo de vecinos de la comunidad vimos la gran necesidad que tiene la Zona Sur y especialmente Paso Canoas al ser una zona altamente marginada a con un alto estado de abandono y problemática que ya a nivel nacional es conocido igualmente por ustedes, especialmente yo Alfredo Barrantes Sánchez Ced. 1-492-656, con los vecinos trabajamos 9 meses gestionando los fondos que JUDESUR nos donó para dicho proyecto y con esa ayuda y una ayuda que la Municipalidad nos dio de 1.200.000 (millón doscientos mil colones) pudimos hacer 12 camarotes, y con la donación de distinguido Señor Ricardo Neily nos donó la cocina Industrial que recuerdo que los dio no de fondos de la fundación sino con fondos personales de él, y así sería difícil enumerar la gran cantidad de personas de la comunidad que colaboraron para este proyecto de gran necesidad para la zona.

Por tal motivo sabiendo que dentro de las cláusula de este terreno desde que nos fue dado, es que no puede ser traspasado ni vendido ni usado en otra actividad que no sea para bienestar de la comunidad porque fue adquirido con fondos del estado, solicito vehementemente y adjunto la personería jurídica y cartas de Instituciones dedicadas a la reeducación de adictos que en el momento que nos den el visto bueno podemos inmediatamente usar dichas instalaciones para seguir con el proyecto para la cual fue adquirida esa propiedad, lástima que por falta de conocimiento de los directivos de CREA que no son los mismo de hace 15 años ellos mismo nos hubieran cedido dicho proyecto.

Por tal motivo apego a su conciencia y buena voluntad para que podamos seguir trabajando en pro de este grupo de personas que necesitan ayuda porque un adicto reeducado es un maleante menos en las calles.

Adjunto fotos de constancia y recordatorio de las instalaciones y quienes las recibimos de parte de JUDESUR también miembros de la Municipalidad de ese entonces y vecinos de Paso Canoas.

También curriculum, cartas de IAFA, personería Jurídica y certificado de personas que están dispuestas a continuar con el proyecto.

Al respecto el Concejo acuerda que se les comunique que la Municipalidad apenas tiene el trámite de esos terrenos en proceso para algunos proyectos que la Municipalidad pretende desarrollar. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota de la Señora Amparo Quirós Alvarado, comunica que compró una casa en el INVU Laurel el 08 de diciembre del 2001 durante todos estos años he tratado para que me den la escritura la cual no ha sido posible porque según el INVU la casa fue construida en un área de Zona Verde, por lo que ellos no me pueden dar el título, pero ustedes pueden ayudarme según las palabras de la Licda María Chacón Chinchilla del Departamento de Proyecto Terminado del INVU, basados en el artículo 44° de la Ley de Urbanización Urbana según la Licda. Chacón ustedes pueden solicitar al INVU la desegregación del lote y de esa manera pedirles a ustedes otorgarme la escritura, mi principal preocupación es el mal estado de mi vivienda estando en esta condición no puedo ni siquiera hacer mejoras en la casa aparte de 13 años de vivir aquí esperando su valiosa ayuda.

Al respecto el Concejo acuerda que se le solicite al ingeniero Royé Flores, para que realice un estudio, para verificar a nombre de quien se encuentra inscrito dicho terreno. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota de la Señora Hilda Villalobos Palma, Presidenta Nacional, Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, invitan a la VI Asamblea Nacional bajo el tema “Formación Municipal Empoderamiento Local” a realizarse el viernes 14 de marzo del 2014, de 9:00 am a 1:00 pm, en el Centro Cultural Herediano Omar Dengo, Antigua Escuela República Argentina.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Escuela Los Planes, en la cual envía terna para el nombramiento de un miembro de dicha institución debido a la renuncia de la Señora Merlín Ovarés Prendas cedula 6-338-232.

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Señora Norma Elizondo Carmona cedula 5-198-235, en sustitución de la Señora Merlín Ovarés Prendas.

Se recibe nota del Licenciado Boanerges Vásquez Arias, Gerente CSF, Ciudad Neily, solicitan un espacio de 45 minutos para realizar presentación sobre un producto denominado Fondos de Inversión.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda que se les comunique que se les atenderá en la sesión del próximo lunes 17 de marzo. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral Comunal de Naranjo solicitan el otorgamiento de una patente temporal para la venta de licor en fiestas cívicas Naranjo 2014, los días 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 24, de marzo, son trabajadas por los afiliados de la Asociación y vecinos de la comunidad de Naranjo. De igual manera solicitan la exoneración de pago para la venta de licores para esos días.

Pedimos que se nos otorgue el siguiente horario de la licencia temporal exonerada de pago para la venta de licores si a bien lo tienen.

13, 14, 15, 21, 22, 24 de marzo de 4:00 pm a 2:30 am
16 y 23 de marzo de 11:00 am a 2:30 pm

El Señor Presidente Municipal somete a votación ésta solicitud.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar por cuatro votos esta solicitud. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de vecinos de la comunidad Coto 50, en la cual comunican que en Asamblea realizada el domingo 23 de febrero del 2014 en la Iglesia Cuadrangular de nuestra comunidad Coto 50, los beneficiarios del proyecto de reubicación de la Comisión Nacional de Emergencias por motivo del Huracán Tomas, logramos formar un comité comunal con el propósito de fiscalizar el proceso del proyecto Amalia en Laurel ya que en ese proyecto hay fondos de la Comisión Nacional de Emergencias del cual nosotros somos beneficiados y queremos asegurarnos que sea así hasta el final de dicho proyecto.

Por tanto estaremos al pendiente del desarrollo de las obras.

Este comité está conformado de la siguiente manera:

Presidente	Francisco Eugenio Torres
Vice-Presidente	Cinthia Ruiz Osorio
Secretaria	Deisy Picado Meza
Tesorero	Ángel Castro Madrigal
1 Vocal	Jonathan Duarte Duarte
2 Vocal	Diana Jiménez Fernández
Fiscal	Ramón Rojas Prendas

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la integración de este Comité Comunal Fiscalizador del proyecto las Amalias.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la integración de este Comité.

Se recibe nota del Director de la Escuela Santa Marta, en la cual envía ternas para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación debido a la renuncia del Señor Juan Manuel Blanco Godínez cédula 5-189-898 y la inasistencia a reuniones de la señora Luisa Elizondo Garita cedula 1-604-216.

Analizada las ternas el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Señora Odilie Morales Morales cedula 6-235-315 y la Señora Ana Georgina Morales Chaves cedula 6-379-369 en sustitución de los señores Juan Manuel Blanco Godínez cédula 5-189-898 y la señora Luisa Elizondo Garita cedula 1-604-216.

Se recibe nota de la Señora Vera Meléndez Zúñiga, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Bonito en la cual presentan informe económico de la actividad realizada los días 25 y 26 de enero y 8, 9 15 y 16 de febrero del 2014, dejando una ganancia neta

de ¢1.044.707.50 así como el plan de inversión de dichos recursos que se emplearan en Mano de Obra del proyecto de colocación de maya perimetral de la Escuela de la comunidad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Directora de la Escuela Las Vegas de Abrojo Norte, en la cual envía nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de dicha institución por la renuncia de los Señor Gabriel Anchía Blanco 6-229-465 y Raúl Delgado López 7-151-373.

Analizada la nómina el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Señora Xiomara Grajales Alvarado 6-216-274 y Ángela Soto Abarca 6-301-245 en sustitución de Señor Gabriel Anchía Blanco 6-229-465 y Raúl Delgado López 7-151-373.

Se recibe nota de la Señora Vera Meléndez Zúñiga, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Bonito solicita ayuda con respecto a implementos deportivos, para fomentar el deporte y la recreación en la comunidad de Río Bonito, Comunidad ejemplo de nuestro cantón estos serán custodiados por la Asociación de Desarrollo y por el Comité de Deportes de nuestra comunidad.

Considerando estimular y beneficiar en su mayoría a los jóvenes para que se inclinen por el deporte y así se alejen de otras cosas que les perjudiquen.

Solicitamos un uniforme para adultos varones y otro para adolescentes varones de 12 a 17 años.

Al respecto el Concejo acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Hacienda, para su análisis y recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del grupo de personas de la Tercera Edad de Paso Canoas, quienes solicitan formalmente nos ayuden con un espacio para reuniones y actividades de nuestro grupo.

Recién nos enteramos que la municipalidad se hizo cargo de la propiedad que dejo Hogares CREA en Paso Canoas y tras consulta a los señores del INDER se nos informo que esa propiedad pasó a manos de la municipalidad por lo que acudimos a ustedes para hacer nuestra solicitud.

Al respecto el Concejo acuerda que se les comunique que la Municipalidad apenas tiene el trámite de esos terrenos en proceso para algunos proyectos que la Municipalidad pretende desarrollar. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota de la Señora Lucia Rivera Espinoza, Directora de la Escuela Ciudadela González, Ciudad Neily, en la cual envían ternas para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de dicha institución debido a la no asistencia consecutiva de los señores (as) Tatiana Pérez Castro 6-361-029 y José Cordero Vásquez 6-322-802.

Analizada las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de las Señoras Neidy Jiménez Rodríguez 9-191-104 y Ana Live Meza Arguello 6-381-980 en sustitución de los señores (as) Tatiana Pérez Castro y José Cordero Vásquez.

Se recibe nota del Señor Johel Montenegro Samudio, Alcalde Municipal a.i de Corredores, solicita que se tome el acuerdo de donde autorice a la Administración a firmar el convenio de los Chinameros de Paso Canoas y la Municipalidad de Corredores, los cuales se reubicaran a un costado del Ministerio de Hacienda.

Respecto a esta solicitud el Concejo Municipal manifiesta al Señor Vicealcalde, que no puede aprobar la firma de un convenio que no conoce, por lo tanto le solicita que lo haga llegar al Concejo para analizarlo.

Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, de la Municipalidad de Corredores, comunica que para el día 13 de marzo debo participar en una reunión con funcionarios de la Contraloría General de la República. Por lo que solicito su aprobación para participar en dicho evento, así como el giro de los viáticos correspondientes.

Al respecto a esta solicitud el Concejo acuerda dar visto bueno para que el Señor Auditor Interno asista a esta capacitación. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota del Señor Johel Montenegro Samudio, Alcalde Municipal a.i de Corredores, remite oficio N°DC01-2014 de la Señora Seidy Morales Pérez de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con fecha 22 de enero del presente año, recibido en mi oficina el 27 de febrero del 2014 con todos sus adjuntos también se les adjunta una agenda personalizada para el presidente del Concejo Municipal y la XXXIII Juegos Deportivos Nacionales 2014 para el Presidente del Concejo.

Oficio N°DC01-2014

Adjuntan el boletín Acción Municipal, edición No. 67, con el fin de que sea distribuido entre los miembros del Concejo Municipal y el Alcalde, le recordamos que este boletín está a disposición para las publicaciones y aportes que las autoridades municipales consideren importante incluir.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Departamento de Comisiones, Asamblea Legislativa, consultan sobre el expediente N°18.969 “Adición de un Transitorio a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo” ley N°8488.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda manifestarse a favor de la aprobación de este proyecto. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota del Ingeniero Jorge Alberto Gamboa Corrales, Diputado, el suscrito diputado ha sido alertado sobre un posible caso de uso indebido de fondos públicos girados al Centro Agrícola Cantonal de Corredores (CAC de Corredores), obviamente en perjuicio del interés público.

En concreto y según se desprende de la documentación adjunta, se me hizo traslado de una denuncia según la cual un funcionario de ese Centro, de nombre Rafael Umaña Brenes, supuestamente ha incurrido en una forma irregular de administración de ese tipo de recursos públicos en provecho propio, los cuales habrían estado a su alcance pero SIN el consentimiento de afiliado alguno o de miembros formales de la junta directiva de ese Centro Agrícola Cantonal.

Alertamos de lo anterior sin perjuicio de que la Confederación Nacional de Centros Agrícolas brinde de manera oportuna el asesoramiento de fiscalización correspondiente, esto en beneficio del mayor acierto posible en las decisiones de la fiscalía y demás órganos competentes del CAC de Corredores, quienes se han estado moviendo en forma autónoma para resolver el asunto conforme a Derecho y el debido proceso legal que corresponda.

En otras palabras, consideramos que 1.40 es excluyente dar parle a la autoridad de la CGR de estos hechos irregulares, máxime teniendo en cuenta el artículo 13 in fiere de le Ley 7932, que literalmente establece lo siguiente: la Contraloría General de la República velará por el uso correcto de las donaciones y los recursos de las instituciones públicas girados a los centros agrícolas, las federaciones de centros agrícolas y la Confederación Nacional de Centros Agrícolas.

En consecuencia doña Marta, mucho le agradeceré que interponga sus buenos oficios para que le Contraloría General de la República actúe de inmediato sus potestades de investigación, en función de averiguar la verdad real del asunto, de modo que ulteriormente se confirme o se descarte la probabilidad de que funcionarios públicos o sujetos particulares hayan incurrido en una afectación dolosa o negligente de la Hacienda Pública.

La presente denuncia encuentra como principal fundamento jurídico el artículo 22 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (Ley 7428, así como el citado numeral 13 de la Ley 7932.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES:

El Regidor Mainor Castro Aguilar informa que hoy asistió a la reunión de la Red de Cuido del Adulto Mayor, y se les informó que cambiaron las reglas, aquí tiene un documento de cómo funciona, este es el programa de alimentación básica.

Esta Comisión de la Red de Cuido del Adulto Mayor está constituida por un representante de la Caja, que no va nadie, un representante del Ministerio de Salud, un representante de la Municipalidad, un representante el IMAS, que preside esta comisión un representante de los adultos mayores y tres colaboradores .

La Regidora María Esther Anchía Angulo solicita se le informe como es que ingresan esos recursos para los adultos mayores y a donde llega esa plata, como eligen a los beneficiarios.

El Regidor Mainor Castro Aguilar le informa que eso proviene del 2% de los recursos de FODESAF y que están destinados para la Red de Cuido del Adulto Mayor, a Corredores le corresponde para este año 2014 la suma de ¢611.000.000.00. Esos dineros llegan a la cuenta de la Red de Cuido del Adulto Mayor que la administra, se tiene un contador para que ayude en la parte contable.

En cuanto a la elección de los adultos mayores, se cuenta con una trabajadora social, nombrada por la Red de Cuido, a esta funcionaria se le da la documentación de la persona a la que se le pretende dar la ayuda, y esta la visita y hace el estudio social.

Por otra parte para que una persona puede recibir una ayuda de estas no debe de tener un ingreso más de ¢90.200 por persona en una casa, si hay más de eso no se le puede dar la ayuda.

Dentro de las ayudas que se da esta: Alquiler de vivienda, familia solidaria (esta es una ayuda para que cuide un adulto mayor), alimentación, artículos de higiene personal, atención social medicamentos, promoción y prevención de la salud, equipamiento de vivienda, medicamentos, productos de apoyo y ayuda, hogares comunitarios, vivienda comunitaria, transporte y combustible.

La Regidora María Esther Anchía que una forma de darse cuenta a quienes realmente se les puede dar estas ayudas es a través de los balances que tiene la Caja del Seguro Social, que es el inventario de todas las casas del cantón y esos balances está absolutamente todo, cuántas viviendas, cuántos niños, cuantos adultos, cuantos adultos mayores, cuantos están en riesgo.

Los EBAIS por ley tienen que tener estos balances, que no hagan uso de estos, o que no los hagan funcionar bien, es otra cosa, pero ahí está la información.

El Señor Johel Montenegro Samudio Alcalde Municipal a.i manifiesta que si esa información está disponible, para cualquiera que la solicite.

La Regidora María Esther Anchía manifiesta que por supuesto que sí, una Red de Cuido debe manejar esa información, porque como es que hacen la selección de los beneficiarios.

El Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que en esto no es muy complicado, ni siquiera se pide mucho, la visita a la casa es primordial, para determinar las condiciones en que vive la familia, el ingreso, el nivel de salud, todo se analiza. En el caso de la Cuesta nos ayuda con las visitas o los estudios Elidía Gallardo y en Canos Chamorro del Ministerio de Salud.

Decirles que la población beneficiada en este momento son 500 beneficiarios y de los cinco cantones del sur, el único cantón que tiene este beneficio es el Cantón de Corredores.

El presupuesto asignado el año pasado fue de 260 millones el año pasado lo reajustaron a 611 millones este año, por el buen manejo que se hizo y para este año hay que abocarse a tomar más en cuenta a las zonas indígenas, ya se hizo la visita a Altos de Comte, nos falta por visitar las otras zonas indígenas, para informarles cómo pueden acceder a estos subsidios.

El Señor Alcaldes Municipal a.i. Jhoel Montenegro Samudio, informa que tuvo una reunión con el Señor Ministro del Deporte, para los últimos detalles de los juegos nacionales. La inauguración oficial se va a realizar en el Cantón de Osa, el próximo domingo a las 900 a.m., con la participación de la Señora Presidenta de la República.

Para el día lunes se hace una especie de inauguración aquí en Corredores a las 6:00 p.m. donde también van a participar la Señora Presidenta de la República y el Ministro del Deporte, por lo que quedan todos cordialmente invitados.

También informarles que para el próximo 18 de marzo hay una reunión en el Ministerio de Salud, con funcionarios del Ministerio de Salud, INDER y la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, es una Comisión Pro-Parque de Paso Canoas. Esto es a la 9:00 am.

El 21 de marzo hay una reunión en la Sala de reuniones de Bomberos con funcionarios del MAG y de PROCOMER, para un proyecto de instalación de una planta procesadora de Rambutan (mamón chino), esto es a las 2:00 p.m.

Para el día 26 de marzo también en la Sala de reuniones de Bomberos hay otra reunión con los miembros del Consejo Regional de Rehabilitación y la Comisión de Accesibilidad a las 2:00 p.m. y la Comisión de los CCI

Por otra parte hoy tuvo una conversación con el Señor Pedro Asís, que es un ingeniero de la Empresa de Productos de Concreto de Costa Rica, él propone un proyecto que considera es importante a raíz de la situación que tenemos con el edificio municipal y el entechado del Parque y la problemática de puentes en el Cantón, este señor propone un proyecto que llaman llave en mano, ellos se hacen cargo de la construcción del edificio municipal en su totalidad y lo entregan se hacen cargo del proyecto de puentes y lo entregan listo.

La idea de ellos es reunirse con el Concejo Municipal y la Alcaldía de ser posible el próximo lunes, no sabe la hora, desea que algunos miembros del Concejo participen, porque considera que es importante.

La Regidora María Esther Anchía Angulo informa que en compañía con el Síndico William Jiménez, asistieron al foro para el cual fueron comisionados, denominado Ciudades Inteligentes y Modernización de la Gestión Municipal, en un principio se interesó mucho en participar, porque había un tema que tenía que ver con la parte vial, pero en realidad fue muy mínimo lo que se habló de eso y al final fue otra cosa.

Este foro de ciudades inteligentes y gestión municipal, fue organizado por la Federación de Occidente de Municipalidades FEDOMA y la Federación de Municipalidades del Área Metropolitana, FEMETROM, pero además participaron en este evento del ICE, Instituto de Cemento y Concreto, Lanamme, pero principalmente por estas dos federaciones de Municipalidades.

Cuando se habla de ciudades inteligentes tiene que ver con la estructura vial como un tema que tiene que ver con el desarrollo de un municipio, tiene que ver con el transporte público, que tiene que ser eficiente, entonces hablan de las grandes ciudades, tiene que ver con los temas de alianzas estratégicas entre la Municipalidad e instituciones públicas. Por ejemplo hablaron de alianzas estratégicas con el ICE, con Lanamme, que es una alianza que hay que hacerla que es muy estratégica, mostraron un ejemplo de cómo Lanamme hizo un trabajo en la Municipalidad de Grecia, ahí mostraron el trabajo que hicieron.

Hablando de Ciudades inteligentes también comentaban de la grandísima importancia que tiene la tecnología en las Municipalidades, como mejorar las redes y hablaban básicamente de los convenios que se pueden hacer con el ICE. Llegó un señor de economía ambiental de lo importante que es el manejo de las atribuciones de los planes reguladores y de cómo las partes urbanas deben ser bien planificadas. Más que todo un tema que tiene que ver con la planificación en términos generales como parte de la gestión municipal.

Lo que más le pareció importante, fue lo de los convenios con Lanamme que es muy importante y que podemos sacarle mucho provecho a un convenio de esta naturaleza.

Pero lo que más le llamó la atención es un proyecto de la Municipalidad de Palmares, en lo que es la tecnología de servicios, que cuando inició, empezó en un quinto lugar y fue evolucionando y evolucionando hasta alcanzar el primer lugar a nivel nacional, entonces hicieron una crónica de cómo fue que ellos fueron mejorando. Ellos tienen un sistema es que dicen que la compra de software es lo más caro. Recuerda cuando llegaron funcionarios de la administración a proponer todo un sistema ahí, dicen que lo peor que podemos hacer es comprar esos software carísimos, Los softwares que tiene la Municipalidad son bajados de google y de Gobierno Digital y ahí se ahorran un montón de dinero, lo que si hay que hacer y es algo que el ICE está mejorando ahorita, porque hay que hacer un convenio con el ICE, porque el ICE tiene todo un sistema, toda una plataforma de servicios no para comprar equipo, sino para obtener todos los softwares que se necesitan y el mantenimiento de toda la red, sin embargo Palmares dice que inicialmente lo hicieron con el ICE, pero que les costó carísimo, porque el ICE tiene costos muy altos el ICE ahora con las alianzas que ha tenido con estas instituciones ha aprendido de ellas y ha disminuido todos los costos.

Pero si les llamó la atención la experiencia de la Municipalidad de Palmares, le parece que la experiencia de esta Municipalidad puede ser una escuela para nosotros, le parece increíble, como este Municipio avanzó y como están en este momento en primer lugar, los servicios todos son aprovechando la tecnología, todo se consulta, se puede meter a la página y bajar hasta el mapa del cantón y ver dónde está su propiedad, cuanto mide, todo lo que es información de topografía se puede consultar, todo lo que son servicios, todo se puede consultar, todo muy eficiente y a bajo costo, y no invirtiendo grandes sumas de dinero, sino que conforme necesiten software los hacen con los que tiene Gobierno Digital o los bajan de google.

En términos generales el foro era para orientar como deben guiarse los Gobiernos Locales en su gestión y que las alianzas con otras instituciones ayudan mucho.

Finalmente lo que dijeron de la red vial cantonal, que Lanamme puede ser una gran alianza para que nos ayuden a hacer no solamente el inventario de necesidades de caminos, sino también el análisis de los caminos, como se debe hacer el mantenimiento y otros, realmente fue interesante, pero fue algo muy general, no lo que esperábamos que trataran.

El Síndico William Jiménez manifiesta que el foro fue muy interesante, y que más bien tiempo fue demasiado poco para los temas que se dieron. Se empezó a hablar de lo que es vías de comunicación hasta lo último casi como un cierre como deben trabajar las Municipalidades a futuro con las personas que viven en sus cantones, algo que me sorprendió que pusieran fechas.

Al final lo que esa capacitación dejó, y que lastima que no asistió nadie de la administración, y es que algo importante es que ahí te están diciendo aunque fuera como una pincelada, si quieren ser eficientes, esto es lo que tienen que hacer y hablaron de las mejores Municipalidades, las de España, las de Rusia, que son las Municipalidades que funcionan de una manera muy eficiente y también mencionaron las de China, que están muy pobladas, pero muy bien organizadas.

Se habló que las Municipalidades deben ir pensando en cómo planificar el espacio, porque no es lo mismo construir aquí en Neilly, en donde ya casi no hay espacio que en el sector de Laurel, que no hay problemas de espacio.

Mucho se habló en cuanto a que es lo que deben hacer las Municipalidades y en cuanto a los sistemas, increíble lo que ha logrado la Municipalidad de Palmares, que empezó a competir y ocuparon un quinto lugar, volvieron a competir y quedaron en tercer lugar, hasta llegar al primero lugar, pero lo que es el sistema que tienen, donde se puede ver desde un permiso de construcción y ver en qué etapa se encuentra, todo el que tenga una computadora y puede acceder a la página de esa Municipalidad.

Otro dato interesante es que ellos empezaron a poner fechas desde el 64 en adelante, son las personas que había nacido en esas fechas, del 95 en adelante son las futuras personas que van a acceder a las Municipalidades y que hoy por hoy, hasta un niño que ya maneja un celular, imagínese cuando sea un adulto, todo se va a manejar a través de ese sistema y ya no van a venir a hacer esas filas a las Municipalidades, hacia ahí es que tenemos que ir apuntando, por eso es que no podemos quedarnos atrás, y aquí vamos bastante atrasados en ese tema.

La Regidora María Esther Anchía manifiesta, que es muy cierto y bien interesante lo que menciona William, porque eso es como el núcleo o el centro que nos lleva a las ciudades inteligentes, el objetivo era conocer el concepto de ciudades inteligentes y analizar su relación con los diversos modelos de gestión municipal, destacando el sistema de infraestructura vial, planificación e infraestructura de tecnología municipal.

Hablaban de tres generaciones, habían adultos mayores, jovencitos y adultos, el conferencista hablaba de la generación del año 64, que la generación que había, apostaban al trabajo el trabajo evidenciaba lo que tenía, estaba la generación hasta el 81, que había mitad de personas con el patrón antiguo de trabajo y la otra mitad que ya iniciaba con el uso de la tecnología, y está la otra que es del 95 en adelante que es la de la era totalmente digital, que los jóvenes de hoy no se imaginan la vida sin tecnología, apenas se levantan de una vez al teléfono con todos los medios tecnológicos que ahora se tienen, pueden imaginar para esa población con una Municipalidad que no se puso al día con las tecnologías, porque va ser tal la demanda, que no se puede quedar, a eso ha apostado la Municipalidad de Palmares, por lo tanto tenemos que trabajar en eso.

Pero para que esto funcione el Alcalde tiene que estar casado con este tipo de proyectos, porque a la par del proyecto tiene que estar el apoyo del Alcalde, de esa forma fue como lograron tener el nivel que tienen.

El Concejo se da por enterado de este informe.

El Síndico Abel Gómez manifiesta que el sábado lo llamó Jean Pol, que ellos necesitan que se realice la declaratoria de la calle pública, de la calle que sale por el sector de Cholomar a la comunidad de Villarreal, que si la Municipalidad hace esa declaratoria, el INDER financia la reparación de esa calle, y eso se tiene que enviar antes del 11 de marzo, eso tiene que ser para ayer.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que las cosas se tienen que hacer ordenadas, por lo tanto eso se tiene que llevar a la Junta Vial, para que lo analice, que lo envíe por escrito para analizarlo, pero así porque así y a la carrera las cosas no funcionan.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Vista la solicitud del Auditor Interno, licenciado Edgar Hernández Matamoros para asistir a reunión con funcionarios de la Contraloría General de la República, el día 13 de marzo del presente año, el Concejo Municipal acuerda dar visto bueno a esta solicitud.

De igual forma acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: En razón que al momento no se tiene una fecha definida para la conclusión del edificio municipal, y a que se tiene una serie de inconvenientes para conseguir un sitio para celebrar las sesiones y reuniones del Concejo, principalmente para la celebración de las sesiones extraordinarias. De igual manera para realizar las reuniones de comisiones de funcionarios de la Municipalidad que tienen que atender visitas de funcionarios de otras instituciones y en razón que en muchas oportunidades se utiliza la Oficina de Gestión Ambiental, pero que tampoco es el lugar requerido, por cuanto al ser una de las unidades con mucha atención a vecinos, estas reuniones se ven constantemente interrumpidas.

Este Concejo Municipal ha considerado que el local donde se ubicaba la tienda el Regalón, es un local que reúne las condiciones para que el Concejo lleve a cabo sus sesiones municipales y que también puede servir para las reuniones de personal de la Municipalidad y para atender reuniones con funcionarios de otras instituciones.

Por todo lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se proceda al acondicionamiento de dicho local a efecto de utilizarlo en los propósitos ya mencionados. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: Analizado el proyecto de ley Adición de un transitorio a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo Ley N8488, expediente 18969, que autoriza a la Comisión Nacional de Emergencias para hacer la donación de 381 propiedades adquiridas para vivienda, en el marco de un Decreto de Emergencia. Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda manifestarse en favor de este proyecto por cuanto viene a beneficiar a todas aquellas familias que fueron afectadas en determinado momento por una emergencia, de manera tal que puedan obtener su escritura. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: Vista la solicitud de la Licenciada Mayra Umaña Atencio, Directora del Centro Educativo La Palma donde indica que se encuentran tramitando ante el Departamento de Transporte Estudiantil del Ministerio de Educación Pública la posible aprobación de una beca de transporte para niños (as) de nuestra escuela y solicitan el apoyo para esta gestión.

Al respecto el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar todo su apoyo a la gestión que realiza la Directora de este centro educativo, ante el Departamento de Transporte Estudiantil del Ministerio de Educación Pública, por cuanto esta es una comunidad con población dispersa, por tanto los padres de familia deben hacer gran un recorrido desde sus casas hasta el centro educativo para llevar a sus hijos hasta la escuela. Aparte de esto es una comunidad agrícola, principalmente del cultivo de la palma, dando como resultado el tránsito de vehículos pesados cargados de esta fruta, lo cual constituye un riesgo para los menores y sus padres que recorren

grandes distancias a pie o en bicicleta, por lo tanto estas becas vendrían a ser una gran ayuda para los padres de familia para solucionar el problema del transporte de sus hijos hasta el centro educativo.

En ese sentido se les solicita interponer sus buenos oficios para que los alumnos de la Escuela de la Comunidad de La Palma de Paso Canoas, puedan contar con estas becas de transporte.

Acuerdo N°05: Se acuerda comunicar al Señor Alfredo Barrantes Sánchez, que referente a su solicitud, para que la Municipalidad haya tomado posesión de los terrenos, donde funcionaba Hogares Crea se les permita utilizar las instalaciones que ahí se encuentran para seguir con el programa de rehabilitación de drogadictos, en razón que ha trabajado por espacio de 15 años en esa labor y hay un grupo de vecinos interesados en continuar con esta labor.

Al respecto el Concejo acuerda que se les comunique que la Municipalidad apenas tiene el trámite de esos terrenos en proceso para algunos proyectos que la Municipalidad pretende desarrollar.

Acuerdo N°06: Vista la solicitud de la Señora Amparo Quirós Alvarado, comunica que compró una casa en el INVU Laurel el 08 de diciembre del 2001 durante todos estos años he tratado para que me den la escritura la cual no ha sido posible porque según el INVU la casa fue construida en un área de Zona Verde.

Que la Licenciada María Chacón Chinchilla del Departamento de Proyecto Terminado del INVU, basados en el artículo 44° de la Ley de Urbanización Urbana, como Municipalidad pueden solicitar al INVU la desegregación del lote y de esa manera pedirles a ustedes otorgarme la escritura, mi principal preocupación es el mal estado de mi vivienda

Al respecto el Concejo acuerda que se le solicite al ingeniero Royé Flores, para que realice un estudio, para verificar a nombre de quien se encuentra inscrito dicho terreno.

Acuerdo N°07: Vista la solicitud del Licenciado Boanerges Vásquez Arias, Gerente CSF, Ciudad Neily, solicitan un espacio de 45 minutos para realizar presentación sobre un producto denominado Fondos de Inversión.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda que se le comunique que se le atenderá en la sesión del próximo lunes 17 de marzo.

Acuerdo N°08: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral Comunal de Naranjo en fiestas cívicas Naranjo 2014, que realizarán los días 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 24, de marzo del presente año, dichas fiestas son trabajadas por los afiliados de la Asociación y vecinos de la comunidad de Naranjo.

Las actividades tienen como fin terminar las obras del redondel de toros y terminar de cerrar el salón comunal. De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo 09: Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Bonito, quienes solicitan ayuda con respecto a implementos deportivos, para fomentar el deporte y la recreación en la comunidad de Rio Bonito, Comunidad ejemplo de nuestro cantón estos serán custodiados por la Asociación de Desarrollo y por el Comité de Deportes de nuestra comunidad.

Solicitan un uniforme para adultos varones y otro para adolescentes varones de 12 a 17 años.

Acuerdo N10 Vista la solicitud del grupo de personas de la Tercera Edad de Paso Canoas, quienes solicitan formalmente nos ayuden con un espacio para reuniones y actividades de nuestro grupo, ya que recién nos enteramos que la municipalidad se hizo cargo de la propiedad que dejo Hogares CREA en Paso Canoas y tras consulta a los señores del INDER se nos informó que esa propiedad pasó a manos de la municipalidad por lo que acudimos a ustedes para hacer nuestra solicitud.

Al respecto el Concejo acuerda que se les comunique que la Municipalidad apenas tiene el trámite de esos terrenos en proceso para algunos proyectos que la Municipalidad pretende desarrollar.

Acuerdo N°11: Se acuerda solicitar a la Administración, se le gire las instrucciones correspondientes a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que realicen inspección a la comunidad de Abrojo Sur, calle después del puente de Hamaca, que solicitan se les declare calle pública la calle de acceso a esa comunidad.

De igual manera realicen inspección a la calle que entra por Veracruz a salir a Guayabal, donde habitan aproximadamente 10 familias que no tienen agua, porque la calle no está declarada como pública, para que realicen la inspección y den una recomendación al Concejo.

También se realice inspección a la calle que se ubica 150 metros a la entrada Monteverde al frente hay una iglesia, en la comunidad de Kilómetro 27, que los vecinos requieren la declaratoria como pública de esta calle, para que se les instalen los servicios de agua y luz. Presentar un informe al Concejo.

Acuerdo N°12: Se acuerda solicitar a la Junta Vial Cantonal analice la solicitud de los vecinos de Abrojo Sur quienes solicitan la reparación de la calle de esta comunidad que se encuentra en muy malas condiciones, así como las calles que van hacia Miramar de Abrojo que también se encuentra en las mismas condiciones, a efecto de dar una respuesta a los vecinos se analice la posibilidad de incluirlos en un plan de trabajo.

Acuerdo N°13: Se acuerda solicitar al Señor Gerente del Banco Nacional le brinde una exposición al Concejo de cómo manejan los recursos que la Municipalidad tiene en las cuentas de dicho banco. De acuerdo con la agenda que manejan, si es posible realizar esta exposición el día lunes 31 de marzo del presente año, a las 4:00 p.m. en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia.

Acuerdo N°14: Se acuerda cursar nuevamente invitación al Nolguin Hill Galeano de la Dirección Regional de la Policía de Tránsito, para tratar el tema de la demarcación vial que se realizó en Ciudad Neilly y Paso Canoas, esto por cuanto los vehículos se parquean en cualquier lugar sin que nadie haga nada, por lo tanto siempre se producen congestionamientos en las vías principales. De igual manera se les solicita hacer respetar la demarcación de las paradas de buses y de taxis.

Acuerdo N°15: Debido a que los chinameros ubicados en la calle central de Paso Canoas, voluntariamente se retiraron de esa calle, se acuerda solicitar a la Administración Municipal, proceda a demoler los escombros que ahí quedaron, de manera que quede eso limpio y no se dé otra invasión por parte de otras personas que se pueden ubicar ahí

Acuerdo N°16: Se acuerda solicitar a la Administración, presente un informe a este Concejo Municipal cuanto es el material que se ha extraído por parte de los concesionarios privados, que se lucran con la extracción de material en el cantón, y que por dicha extracción deben pagar un impuesto a la municipalidad. Que se informe cuánto dinero ha percibido la Municipalidad producto de la explotación de esos materiales en el Cantón, que este informe cubra de por menos seis años atrás y hasta la fecha.

Acuerdo N°17: Se acuerda solicitar a la Asesor Legal nos dé su criterio legal, sobre lo que la Ley del MINAET que indica que las Municipalidades perciben un impuesto por la extracción de material en los Ríos, tajos y canteras del Cantón.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve con treinta minutos de la noche del día 03 de marzo de 2014, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal